



DECIMOCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General

Cuarto informe complementario: Solicitud de un Estado no miembro para asistir mediante una delegación de observadores a la 89.^a reunión (2001) de la Conferencia Internacional del Trabajo

1. El Director General ha recibido una nota verbal de la Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra, con fecha 5 de marzo de 2001, en la que se solicita, en nombre del Gobierno de la República de Corea, una invitación para asistir mediante una delegación de observadores a la 89.^a reunión (2001) de la Conferencia Internacional del Trabajo.
2. Desde hace años, la República de Corea ha sido invitada a participar en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, ya sea por decisión del Consejo de Administración, ya de la propia Conferencia.
3. *Por consiguiente, el Consejo de Administración tal vez estime oportuno autorizar al Director General para que invite a la República de Corea a asistir mediante una delegación de observadores a la 89.^a reunión (2001) de la Conferencia Internacional del Trabajo, de conformidad con las disposiciones del párrafo 3 e), del artículo 2, del Reglamento de ésta.*

Ginebra, 9 de marzo de 2001.

Punto que requiere decisión: párrafo 3.